

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

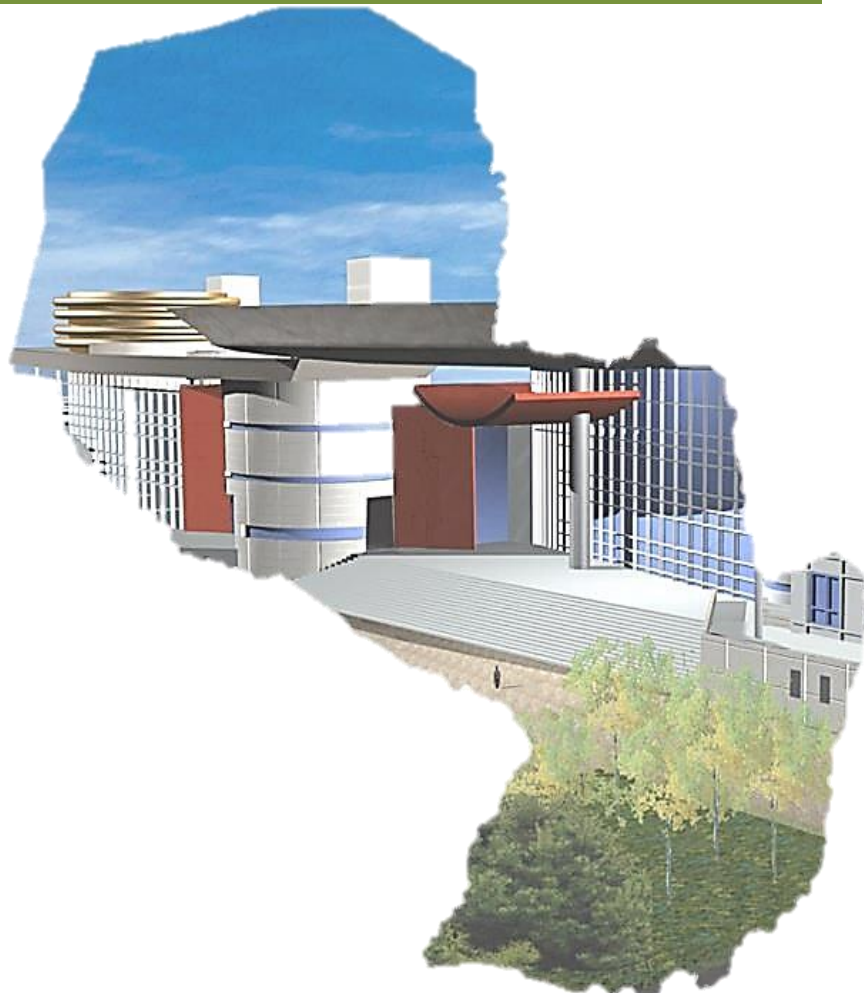
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	71.481.763.455	71.481.763.455	13.683.086.382	19 %	9.366.957.195	4.316.129.187
01	Gestión Administrativa Financiera	47.882.994.338	47.882.994.338	12.103.935.652	25 %	8.546.583.039	3.557.352.613
100 Servicios Personales		39.181.490.204	39.181.490.204	10.987.013.082	28 %	8.134.445.744	2.852.567.338
200 Servicios No Personales		3.412.895.867	3.412.895.867	532.743.903	16 %	307.316.105	225.427.798
300 Bienes de Consumo e Insumos		716.650.759	716.650.759	148.368.940	21 %	9.053.190	139.315.750
500 Inversión Física		4.411.007.508	4.411.007.508	340.041.727	8 %	0	340.041.727
800 Transferencias		40.000.000	40.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		120.950.000	120.950.000	95.768.000	79 %	95.768.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la **Ley N° 6.672, /21** del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Servicios de Certificación	1.666.486.066	1.666.486.066	368.266.650	22 %	48.383.261	319.883.389
200 Servicios No Personales		631.290.160	631.290.160	26.860.522	4 %	16.995.778	9.864.744
300 Bienes de Consumo e Insumos		609.738.624	609.738.624	307.934.918	51 %	176.273	307.758.645
500 Inversión Física		230.957.282	230.957.282	0	0 %	0	0
800 Transferencias		94.500.000	94.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		100.000.000	100.000.000	33.471.210	33 %	31.211.210	2.260.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,

NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios de Ensayos Laboratoriales	8.548.465.865	8.548.465.865	412.478.864	5 %	280.691.983	131.786.881
200 Servicios No Personales		2.479.859.772	2.479.859.772	262.527.320	11 %	249.309.890	13.217.430
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.246.898.924	2.246.898.924	125.701.544	6 %	7.132.093	118.569.451
500 Inversión Física		3.636.707.169	3.636.707.169	0	0 %	0	0
800 Transferencias		47.000.000	47.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		138.000.000	138.000.000	24.250.000	18 %	24.250.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,

NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia Técnica e Investigaciones	503.917.019	503.917.019	16.487.250	3 %	0	16.487.250
200 Servicios No Personales		297.420.792	297.420.792	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		46.871.227	46.871.227	16.487.250	35 %	0	16.487.250
500 Inversión Física		159.625.000	159.625.000	0	0 %	0	0
05	Servicios Metrológicos	12.231.851.481	12.231.851.481	770.892.109	6 %	489.094.112	281.797.997
200 Servicios No Personales		2.802.509.795	2.802.509.795	553.936.986	20 %	465.702.750	88.234.236
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.678.711.623	1.678.711.623	166.180.398	10 %	9.491.362	156.689.036
500 Inversión Física		7.269.530.063	7.269.530.063	0	0 %	0	0
800 Transferencias		317.500.000	317.500.000	36.874.725	12 %	0	36.874.725
900 Otros Gastos		163.600.000	163.600.000	13.900.000	8 %	13.900.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Normalizaciones Técnicas	648.048.686	648.048.686	11.025.857	2 %	2.204.800	8.821.057
200 Servicios No Personales		282.362.300	282.362.300	2.477.527	1 %	2.204.800	272.727
300 Bienes de Consumo e Insumos		56.186.386	56.186.386	8.548.330	15 %	0	8.548.330
500 Inversión Física		189.500.000	189.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		120.000.000	120.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		71.481.763.455	71.481.763.455	13.683.086.382	19 %	9.366.957.195	4.316.129.187

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

